



CHILE

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TELEFONICA CHILE S.A.**  
21 de Abril del 2016

**FUNDAMENTOS DE LAS MATERIAS SOMETIDAS A VOTACIÓN**  
**Y CONOCIMIENTO DE LOS ACCIONISTAS**

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2015;

Los Estados Financieros e informe de los auditores se encuentran disponibles en sitio web de la Compañía y en la Memoria Anual 2015

- En conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 76 y demás disposiciones legales, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 de Telefónica Chile S.A. e informe de auditores se encuentran publicados en el sitio Internet de la sociedad a partir del 1 de abril de 2016, información a la cual se podrá acceder directamente mediante el siguiente hipervínculo:  
<http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/telefonica-chile-s-a/informacion-financiera-income-statements-s-a/>
  - La memoria anual se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Providencia 111 y en el sitio Internet de la sociedad en el siguiente link :  
<http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/telefonica-chile-s-a/memoria-anual/>
- 2) Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015 y reparto de dividendos;
    - En consideración de la política de dividendos y plan financiero de la Compañía se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Telefónica Chile S.A. repartir un dividendo final de \$7.375.149.409, con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, el cual se pagará a los accionistas el 26 de mayo de 2016. Este dividendo corresponde al 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2015, que en total ascendieron a \$24.583.831.363.

Resultando la siguiente distribución de utilidades del ejercicio 2015:

	<b>Monto (Ch\$)</b>	<b>% Utilidad</b>
Dividendo definitivo	7.375.149.409	30%
Ganancias acumuladas ejercicio 2015	17.208.681.954	70%
<b>Utilidad distribuible 2015</b>	<b>24.583.831.363</b>	<b>100%</b>

- Tendrán derecho al dividendo anteriormente indicado, los titulares de acciones que estén inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al 26 de mayo de 2016
  - Se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, que se faculte ampliamente al directorio para que, con cargo a las ganancias acumuladas al 2015, defina y acuerde, el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas. El monto total a distribuir no será superior a las ganancias acumuladas y la disponibilidad de caja
- 3) Designar los auditores externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el ejercicio 2016;

En Junta se propondrá designar a EY Ltda (Ernst & Young) como firma de Auditores Externos de Telefónica Chile S.A. y sus filiales(1) , para el ejercicio 2016, por las siguientes razones:

- El costo anual de E&Y es menor al presupuesto de PWC
- E&Y y sus profesionales poseen una vasta experiencia en compañías de similar tamaño, complejidad y en la industria de telecomunicaciones tanto en Chile como en Latam.
- Ernst & Young lleva 10 años como empresa auditora de la Compañía. En cumplimiento a la normativa, se ha aplicado la política de rotación del socio de auditoría cada 5 años
- La Administración ha evaluado satisfactoriamente el trabajo de E&Y

Conforme los Art. 52 y 59 de la Ley 18.046, el Of. Circular N° 718 de feb. de 2012 y el Of. Circular N° 764 de dic. de 2012, se presentaran a Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes cotizaciones de Empresas de Auditoria Externa:

(1) Filiales: T Larga Distancia, T Empresas Chile , Fundación y T Chile Servicios Corporativos

<b>E&amp;Y</b>	<b>PWC</b>
Honorario anual*: \$177 millones por servicios auditoria de TCh y Filiales	Honorario anual**: \$254 millones por servicios auditoria de TCh y Filiales

\*: Propuesta E&Y para ejercicio 2016, considerando un periodo hasta diciembre 2016.

\*\* : Calculado aplicando proporción asignadas por E&Y a TChile y sus filiales al presupuesto Total de PWC

- 4) Designar a los clasificadores de riesgo y fijarles su remuneración para el periodo abril 2016–abril 2017;

Se propone la contratación de las siguientes Clasificadores de Riesgo:

- Fitch Chile (tarifa fija anual UF 200 + variable)
- International Credit Rating (tarifa fija anual UF 210 + variable)

Para que presten el servicio de clasificación del riesgo de los valores de oferta pública emitidos por la Compañía y los que, eventualmente, se emitan entre el 1 de mayo de 2016 y el 30 de abril de 2017

Las empresas clasificadoras antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y metodología para desempeñar las funciones de clasificación de la Compañía, y están debidamente acreditados ante los organismos fiscalizadores nacionales.

- 5) Fijar la remuneración de los directores titulares y suplentes para el año 2016

Se presentará propuesta en la misma junta de accionistas.

- 6) Informar sobre los gastos del directorio del año 2015;

En el año 2015, adicionalmente a las dietas de los directores, se registraron gastos asociados a viajes, planes de celulares y otros propios del funcionamiento del directorio, por un total de \$51 millones.

- 7) Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2016 y siguientes;

Se propone mantener la Política de Dividendos, que contempla lo siguiente:

- Respecto al ejercicio 2016 y siguientes, es intención del Directorio distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo

El texto completo de la política de dividendos para el ejercicio 2016 y siguientes se encuentra disponible en el sitio Internet de la sociedad

<http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/telefonica-chile-s-a/accionistas-y-junta-de-accionistas/>

- 8) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas en el ejercicio 2014, según ley 18.046 Art. 147 y siguientes

Durante el año 2015, no se registraron operaciones fuera de las operaciones descritas en la Política de Habitualidad de la Empresa, que influyan significativamente en las operaciones o resultados de la Compañía. Materia expuesta en la Memoria Anual 2015 que se encuentra a disposición de los accionistas conforme a lo indicado en los puntos precedentes

- 9) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros;

Los costos serán informados en la misma junta de accionistas

- 10) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y

Se propone Publicar los próximos avisos de citación a juntas de accionistas, anuncio de dividendos y otros, en el diario electrónico "La Tercera.com" por ser un medio de amplia cobertura y de fácil acceso para los accionistas

- 11) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Cualquier tema que entre en esta categoría será debidamente informado y documentado en la junta de accionistas.

### **SISTEMAS DE VOTACIÓN EN JUNTAS.**

*Conforme a lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se propondrá a los accionistas que asistan a las Juntas, que salvo que se acuerde por unanimidad de ellos que la votación respecto de cada punto se realice por aclamación, se utilizará el sistema de votación "por papeleta", a que se refiere la Sección I.A. de la referida norma. En caso que la votación se deba realizar mediante papeleta, se utilizarán las papeletas que se les entregarán a los asistentes al momento de la votación, las cuales deben completar con el nombre del accionista y el número de acciones que éste posee en cada serie de acciones.*